



Ministerio de Capital Humano
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

Buenos Aires, 28 de febrero de 2024

VISTO la Ordenanza N° 1292 de la Universidad Tecnológica Nacional y la Resolución N° 2019/2023 del Consejo Directivo de la Facultad Regional Córdoba y,

CONSIDERANDO:

Que la Ordenanza mencionada en el VISTO reglamenta la Creación y el Funcionamiento de los Centros y Grupos UTN de la Universidad Tecnológica Nacional.

Que es función de la Universidad Tecnológica Nacional apoyar las actividades de I+D+i que realizan en su ámbito los distintos grupos de docentes investigadores, particularmente aquellos que vienen demostrando su relevancia a través de una trayectoria reconocida de proyectos, transferencias al medio y aportes académicos hacia la propia Universidad.

Que la Resolución del Consejo Directivo de la Facultad Regional Córdoba N° 2019/2023 solicita el reconocimiento institucional como Grupo UTN al **“Grupo de Investigación sobre Enseñanza e Innovación Educativa en Carreras Científico – Tecnológicas (GEICiT)”** radicado en la citada Facultad Regional.

Que dicha Resolución del Consejo Directivo propone en carácter de Directora a la docente investigadora Especialista Ingeniera Claudia Teresa CARREÑO y a la docente investigadora Especialista Ingeniera Carina María COLASANTO en carácter de Vicedirectora del **“Grupo GEICiT”** quienes junto a su



Ministerio de Capital Humano
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

equipo de investigación y desarrollo vienen realizando una labor tecnológica destacada en la Facultad Regional Córdoba.

Que los antecedentes formales y académicos han sido evaluados por expertos.

Que el Señor Secretario de Ciencia y Tecnología de la Universidad Tecnológica Nacional y el Consejo Asesor de dicha Secretaría en su reunión del día 15 de febrero del corriente año, han evaluado los resultados de la evaluación externa, conforme a lo establecido por la Ordenanza N° 1292, y recomendó que se reconozca como Grupo UTN al **“Grupo de Investigación sobre Enseñanza e Innovación Educativa en Carreras Científico – Tecnológicas (GEICiT)”** de la Facultad Regional Córdoba.

Que la Comisión de Ciencia, Tecnología y Posgrado aconseja la aprobación de la presente Resolución.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello;

EL CONSEJO SUPERIOR

DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Avalar lo actuado por Consejo Directivo de la Facultad Regional Córdoba mediante Resolución N° 2019/2023.



Ministerio de Capital Humano
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

ARTÍCULO 2º.- Aprobar el reconocimiento institucional como Grupo UTN al “**Grupo de Investigación sobre Enseñanza e Innovación Educativa en Carreras Científico – Tecnológicas (GEICiT)**” dentro de la normativa fijada por la Ordenanza N° 1292, el que realizará su actividad en la Facultad Regional Córdoba, dependiendo funcionalmente de la Secretaría de Ciencia y Tecnología del Rectorado de la Universidad Tecnológica Nacional.

ARTÍCULO 3º.- Designar en carácter de Directora a la docente investigadora Especialista Ingeniera Claudia Teresa CARREÑO (DNI N° 18.014.618) y a la docente investigadora Especialista Ingeniera Carina María COLASANTO (DNI N° 23.422.462) en carácter de Vicedirectora del “**Grupo GEICiT**”.

ARTÍCULO 4º.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN N° 123/2024

UTN
SCyT
D.O.
JO.DG